



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011
1978-2011

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXpte GEX Nº 5062/2024

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 22 de junio de 2023, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto cuarto del orden del día).

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día se han dictaminado por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones celebradas el día 11 de julio de 2024, sin perjuicio de aquellos que requieran de la previa ratificación de su inclusión en el orden del día, para la adopción del acuerdo que proceda.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 18 de julio de 2024, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del borrador del acta número 1/2024, correspondiente a la sesión ordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno el día 18 de enero de 2024 (Expte. GEX 124/2024), del borrador del acta número 2/2024, correspondiente a la sesión ordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno el 14 de marzo de 2024 (Expte. GEX 1738/2024), del borrador del acta número 3/2024, correspondiente a la sesión ordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno el día 13 de mayo de 2024 (Expte. GEX 3387/2024), y del borrador del acta número 4/2024, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno el 12 de junio de 2024 (Expte. GEX 4445/2024).

Segundo: Propuesta de Alcaldía para la ratificación del Decreto nº. 1049/2024, de 31 de mayo, relativo a la adopción de acuerdo sobre solicitud de reconocimiento de compatibilidad de trabajador laboral temporal Arquitecto (Expte. GEX 4094/2024).

Tercero: Propuesta Alcaldía de Modificación del Reglamento Regulador del Consejo Municipal de Alcaldes y Alcaldesas Pedáneos de Fuente Palmera (Expte. GEX 8878/2023).

Cuarto: Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la ratificación del Decreto Nº2024/00001204, de 20 de junio, de aprobación de obras a ejecutar mediante el Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2024 (Expte. GEX 3431/2024).

Quinto: Propuesta del Alcalde-Presidente de designación de los Días Festivos a efectos de calendario laboral para el año 2025 (Expte. GEX 4365/2024).

Sexto: Dación de cuentas del Informe Resumen Anual sobre el Control Interno (Expte. GEX 3397/2024).

Séptimo: Dación de cuentas de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Código seguro de verificación (CSV):

18F3 28C4 1506 FA9A 4D3F



18F328C41506FA9A4D3F

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por SECRETARIO VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 15-07-2024

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 15-07-2024

Num. Resolución:

2024/00001373

Insertado el:

15-07-2024



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011
1978-2011

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXpte GEX Nº 5062/2024

Octavo: Ruegos y Preguntas.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por el Secretario: Fernando Valverde de Diego.

Código seguro de verificación (CSV):

18F3 28C4 1506 FA9A 4D3F



18F328C41506FA9A4D3F

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por SECRETARIO VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 15-07-2024

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 15-07-2024

Num. Resolución:

2024/00001373

Insertado el:

15-07-2024